MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 119

DIA	:	30 DE AGOSTO DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS FELIPE OSSES CERNA FERNANDO CONTRERAS BOISIER MIGUEL FUENTES ABURTO IRIS FUENTES FUENTES CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°118
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Contrato Honorarios- Área Educación
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
9. Contrato Honorarios- DEPORTE
10. Contrato Honorarios- Unidad Aseo Ornato y Medio Ambiente
11. Modificación Presupuestaria Área Salud (3)
12. Presentación Tema Pozos Sector Rural.
13. Presentación Convenio SII y Municipalidad de Traiguén
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 30 de Agosto de 2019.

Sr. Alcalde:

1) APROBACIÓN ACTA N°118

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna observación al Acta N°118?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance en la página N°06, en el último párrafo dice: yo no tenía idea que estaba programada estaba actividad, debe decir: estaba programada esta actividad. En la página N°17, en el punto varios donde interviene la Concejala Iris Fuentes dice quiero explicar y leer el acta, sin embargo no era un acta, si no que un resumen que elabore de ambas reuniones que habíamos sostenido como mesa técnica del Hospital

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la página N°07, dice: al señor Secretario Municipal se le olvidó hacerle saber a los medios de comunicación nuestros, debería decir: a los medios de comunicación nuestras.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°118, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°118.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la Correspondencia Recibida:

1) Oficio N°328. De Secretario Ejecutivo Consejo Regional de la Araucanía a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Municipalidad de Traiguén- Fecha 24 de Julio 2019.

Sr. Secretario Municipal
Don Mario Adriasola Caulier

Junto con saludarlo y de acuerdo a la autorización del Sr. Alcalde para cambiar al funcionario que desempeña la subrogancia del cargo de Director de Control, solicito a Usted gestionar un Acuerdo de Concejo en tal sentido, para modificar la anterior designación del Secretario Municipal y asignar esa subrogancia a un funcionario que por formación profesional cumpla de mejor forma el perfil de Director de Control, siendo en este caso, el Asesor Jurídico Municipal, don Javier Alonso Medina Llarena, quien está en mejores condiciones para asumir la subrogancia por su conocimiento de la normativa legal vigente, a contar del 01 de Septiembre de 2019.

La presente solicitud se basa en que el Dictamen C.G.R. N° 101.047 del año 2014, establece que la subrogancia del cargo de Director de Control, cuando la ejerce un funcionario de otra unidad municipal, debe cumplir con las mismas formalidades que el nombramiento del cargo en calidad de titular, razón por la cual requiere de la aprobación del Concejo Municipal y del Decreto Alcaldicio respectivo.

Agradeciendo su gestión, se despide atentamente

Sr. Alcalde: Esto fue conversado internamente, porque el Sr. Secretario Municipal y Director de Control Interno, fueron a una reunión a Contraloría Regional en Temuco por este tema.

Sr. Secretario Municipal: Efectivamente, estuvimos en una Capacitación en la Contraloría Regional, donde consultamos por el tema de la subrogancia y de aquí a diciembre la Contraloría va a hacer un perfil del Director de Control Interno y de quien lo subrogue, para que cumpla con algunos requisitos, por eso, nosotros nos vamos a adelantar al ejercicio y queremos sacar el Acuerdo de inmediato.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificar la anterior designación del Secretario Municipal como Director de Control Interno (S) y asignar esa subrogancia al Asesor Jurídico Municipal, a contar del 01 de Septiembre de 2019.

2) Oficio: De Sra. Virginia Ramos Poseck, Presidenta de la Junta de Vecinos Centro Sur a Sr. Alcalde de la Comuna - Ricardo Sanhueza Pirce y señores Concejales. Fecha 19 de Agosto 2019.

Conforme a lo ya planteado personalmente, en reunión con el Sr. Alcalde y con el señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Traiguén, por parte de nuestra Secretaria de la Junta de Vecinos Centro Sur, la señora Gloria Naveillan, venimos a solicitar a ustedes tengan bien disponer de la sala ubicada en Calle Aníbal Pinto #1916, contigua a la Casa del Artesano, que actualmente ocupa la Inspección del Trabajo, para que proceda a funcionar en ella la sede de la Junta de Vecinos Centro Sur de Traiguén.

3) Oficio N°3518: De Sr. Oscar Loyola Ulloa, Presidente JJVV Villa Quilquén a Sr. Alcalde de la Comuna- Ricardo Sanhueza Pirce y señores Concejales. Fecha 21 de Agosto 2019.

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted una cooperación para la señora María Fuentes Contreras, adulto mayor de Villa Quilquén, quien se encuentra postrada en cama con cáncer de huesos, quien es de escasos recursos, con la pensión que tiene, apenas puede pagar sus gastos básicos del hogar y tiene que sumar ahora gastos en pañales que usa diariamente, por esta razón su hijo quiere realizar una rifa solidaria para reunir dinero y costear los gastos de pañales y demás necesidades que necesita una persona postrada. Es por ello que le pido una donación para un premio e incluirlo en la rifa solidaria.

Esperando tener buena acogida y comprensión, agradeciendo desde ya.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto a la solicitud realizada, realizan consultas y sugieren nuevamente considerar habilitar la ex PDI, para que sea utilizada por las diferentes Organizaciones de la Comuna.

Sr. Concejala Iris Fuentes: Se reactivó la Junta de Vecinos Los Molinos y estuve participando en la reunión, resulta que hay varias personas que están presentando su carta de desafiliación de la Junta de Vecinos Centro Sur, porque cuando le explicaron ellos pensaron que pertenecían a los Molinos y era Centro Sur, donde ellos no tienen domicilio, por ese motivo se están retirando. Por otro lado, los Molinos no tienen sede, entonces se reunieron en la Municipalidad el día sábado en la tarde y van a solicitar todos los sábados de fin de mes el Salón Municipal. Ellos tienen una Directiva provisoria donde el Sr. Pedro Inostroza está de Presidente, Sra. Esnilda Inostroza, Secretaria y Tesorera, Sra. Marisol Opazo.

Sr. Secretario Municipal: Este tema va a cambiar y será un poco más engorroso para las Organizaciones, antes para modificar la Directiva hacian una reunión y luego traían los antecedentes, ahora van a tener que formar la Comisión Electoral un mes antes de la elección y 15 días antes informarle al Secretario Municipal y luego traer los antecedentes y posteriormente tenemos 5 días para entregarlo al Registro Civil, entonces habrá un tema de plazos y de llenar formularios que no todo el mundo conoce, por lo que conversé con el Administrador Municipal y la Relacionadora Publica, para que se imprima un folleto que fuera elaborado como un resumen de la nueva Ley y este sea entregado a las Organizaciones, para que tomen conocimiento, además como Secretarios Municipales de la Región, queremos hacer un formato tipo para toda la Región.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al respecto, solicitaría que del tema que plantea el Sr. Mario Adriasola, se hiciera una capacitación con los integrantes de las Juntas de Vecinos y darle a conocer por parte del Asesor Jurídico la nueva normativa, ya que eso es fundamental.

Sr. Secretario Municipal: Nosotros con la Encargada de Organizaciones Comunitarias hemos conversado esto y vamos a realizar capacitaciones.

4) Oficio N°19/032. De: Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén, Sr. Alberto Cifuentes Avello a Sr. Víctor Manoli Nazar, Gobernador de la Provincia de Malleco. Fecha, 27 de agosto de 2019.

Estimado Sr. Gobernador

Respetuosamente me dirijo a usted para saludar y al mismo tiempo presentarle las molestias que se han generado por una mala gestión dentro de su Gobernación en lo que se refiere al Fondo Presidente de la República con la Junta de Vecinos "Guacolda Sur Dos".

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Así es como habiéndose postulado con el proyecto "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION", por la dirigencia de la Junta de Vecinos "Guacolda Sur Dos", con fundamentada razón dada las enormes carencias que en ese sector vecinal se tienen y que necesitan un verdadero apoyo y presentado al nivel Provincial para insertarlo en la plataforma de envío y previa corrección de un dato que estaba pendiente enviado fuera de plazo.

Ese envío tardío significó perder una valiosa oportunidad de haber accedido a la implementación solicitada, causando las molestias e incertidumbres por una mala gestión en sus encargados Provinciales.

Expuesto lo anterior y en representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén, presento respetuosamente la disconformidad que esa gestión Provincial ha causado con la dirigencia de la Junta Vecinal "Guacolda Sur Dos" y a quienes se les debe, a lo menos, una disculpa por escrito.

Agradeceré considerar esta presentación y hacerla saber ante quien o quienes han sido responsables de esta enojosa situación.

En el deseo de favorecer la gestión de usted y de la Gobernación de Malleco, le saluda atte.

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos con las solicitudes de los señores Concejales, presentadas en la Sesión de Concejo Municipal N°118 de fecha jueves 22 de agosto y sus respectivas respuestas.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE.

Viernes 23.08.2019
Actividad Autocuidado P.M.G. 2019 DIDECO, a Termas Malalcahuello: participan - Dideco, Depto. Tránsito, Administración Municipal, Relaciones Públicas y Alcaldía.

Sábado 24.08.2019
Invitación de JJ.VV. Fundo Quino, para asistir a reunión con vecinos del Condor de Malleco, junto a la Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Camila Lara.

Martes 27.08.2019

- Saludo Alcalde, 2da. Versión del Seminario de Empleo y Productividad "Brechas de Capital Humano" (OMIL)- en Casa de la Cultura.
- En el Gimnasio Presidente Balmaceda, premiación Show de Talentos Estudiantes Establecimientos Educacionales, organizado por SENDA.
- Firma Convenio y Comodato de Traspaso de la Casa Tapia a la Municipalidad, en la oportunidad se trasladó hasta esta Comuna, la Ministra de Cultura, las Artes y el Patrimonio, Sra. Consuelo Valdés Chadwick, acompañada por el Seremi de la cartera Enzo Cortesi, además de autoridades Parlamentarias, Concejales, Funcionarios Municipales, entre otros. Primero agradecerle a la Ministra por haberse acercado, quien estaba muy interesada en conocer la "Casa", además agradecer a los Senadores Sra. Carmen Gloria Aravena y Sr. Jaime Quintana que cada uno en su Gobierno apoyó esta postura; esto es un gran avance para Traiguén y como Concejo Municipal tenemos que sentirnos orgullosos, porque estamos aportando un Museo que tendrá la historia de Traiguén y es un gran avance para el futuro de la Comuna, quizás este es uno de los mayores logros. Nosotros fuimos a almorzar con la Senadora Sra. Carmen Gloria Aravena, quien llamó a un contacto de la SUBDERE, que le dijo que el RS estaba casi listo y que solo faltaba aprobar los dineros para comenzar los trabajos de reparación en el año 2020. Así que, quiero agradecerle a todos los que participaron, una vez nos acompañó la Diputada Sra. Andrea Parra a Santiago, entonces hay que ser agradecidos con el Gobierno, ya que esto venía de antes y perfectamente pudo haber quedado en el olvido, por lo que reconozco y lo valoro.
 Por lo que me comentaba la Relacionadora Pública de la Municipalidad, la Ministra quedó encantada, ya que pensaba que venía a reunirse con algunos Concejales y Jefes de Servicio a realizar la firma y se encontró con la Casa Tapia llena de gente, una Orquesta Infantil, Periodistas, etc, por lo que se fue muy grata. Además, aprovechamos de conversar con ella por el tema del Teatro Municipal, para que nos pudiera apoyar para que se hiciera. Por otra parte, tuve la oportunidad de conversar con el Sr. Valentín Cantergiani, ya que hay 5 empresarios que van a apoyar económicamente una parte para el Club Social de Capitán Pastene y la otra parte el Ministerio, donde van a instalar un pequeño Museo al lado. Finalmente, agradecer a todos los que de una u otra manera nos acompañaron en esta travesía y vuelvo a insistir que tenemos que sentirnos orgullosos como Concejo Municipal de este logro que conseguimos en equipo.

Miércoles 28.08.2019

- Ceremonia entrega de Bonos C.N.R - en Casa de la Cultura, coordina UFP.
- Ceremonia Certificación del Fondo Nacional del Adulto Mayor - en la Gobernación Provincial, donde se recibieron 10 proyectos este año.
- Ceremonia de entrega de los Fondos Sociales Presidente de la República, también realizada en la Gobernación Provincial, hubieron 2, Renacer y 21 de Mayo, donde 21 de Mayo fue el más alto de la Provincia.
- Asamblea General con Vecinos de Población Renacer del Programa Quiero Mi Barrio, realizada en la Sede de la JJ.VV.

(señalar que estas actividades fueron encabezadas por el Sr. Administrador Municipal, Encargados de Programas y Jefes de Depto., debido a que este día, por una situación de salud, no pude estar presente).-

Jueves 29.08.2019

- Gobernador cita a reunión de Alcaldes de la Provincia - Tema: Declaración Zona de Rezago (asiste Sr. Administrador), apareció en el Diario Oficial y lo tiene el Secplan, si alguien lo quiere se lo podemos solicitar. Hay 4 comunas quedando afuera, 3 por un tema que tiene que ver con indicadores, que es Angol, Renaico y Curacautín, este último elimina a Lonquimay, porque son territoriales, entonces el Administrador Municipal nuestro me decía que planteó que aún cuando Traiguén este dentro de la Zona, nosotros pensamos que era un tema político y que se hagan todas las gestiones para que las otras 4 comunas sean ingresadas. El Administrador me decía que hay un equipo que viene desde Santiago y nos vamos a reunir con ellas el día 09 de septiembre, porque vamos a entregarle algunos proyectos, ya que es lo que solicitan a cada Comuna, aquí vamos a pensar en 8 años, para considerar la Costanera, el tema del Hospital, CESFAM, pensando más allá de un tema Municipal, si no que más macro y si Dios quiere, vamos a tener un espacio para ir teniendo proyectos grandes que van a servir para esta Administración y para las que vienen a futuro, ya que hay que pensar como Comuna, independiente de las diferencias políticas, solo debemos mirar adelante y en grande.
 Además, complementar lo del tema de la Dirección de Obras Portuarias, que ven los abastos de zona, ahora van a tener a una señora que se va ha instalar en Temuco, dicen que es capisima y hoy el Administrador Municipal va a tener una reunión con ella, donde tiene un equipo de 180 personas que trabajan proyectos como los nuestros de la Costanera.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente decir que me alegro mucho de las noticias que nos dá en el Concejo Municipal, eso habla de que Traiguén a sido bastante favorecido en el sentido de que tiene proyectos y la cartera de proyectos que tiene para trabajar, eso hace ver que a veces los rumores del Plan Impulso, que el rezago, que no va a resultar y Traiguén ha sido beneficiado y quiero aprovechar de felicitar a Secplan y a su equipo de Trabajo, ya que son un muy buen equipo que permite que se vayan concretando y aprovechando las oportunidades y coincido con el Concejal Guidotti, de tomar en cuenta la situación presupuestaria del próximo año y poder organizar una reunión de trabajo para poder cuidar estos recursos.

Sr. Alcalde: a mi lo que más me preocupa es el tema de la asistencia técnica, porque hemos hecho el esfuerzo como Concejo Municipal y como Alcalde de mantener a los profesionales que tenemos, ya que tenemos que proyectar la Comuna, por lo que igual agradezco todo lo que nos han ayudado, pero en este punto específico nos están entrampando con cosas pequeñas, por lo que me gustaria que en este punto, hubiera una mirada más amplia, ya que la otra vez cuando vino la SUBDERE lo manifestó, "se necesitan equipos de profesionales en las Municipalidades para poder hacer los proyectos", ya que no sacamos nada si tenemos fuentes de financiamiento para proyectos y no contamos con los profesionales que los elaboren, al final se llevan los proyectos las ciudades más grandes, donde por ejemplo en Temuco tiene 80 profesionales y nosotros tenemos 11 profesionales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo creo que nosotros vamos caminando bien como Comuna, como Concejo y usted como Alcalde también, en el sentido de que si no se tienen equipos de trabajo, no se puede avanzar y quiero aprovechar la oportunidad, porque ayer estuve en Padre Las Casas y quedé impresionada, porque tienen un Centro Cultural maravilloso, inmenso y me llamó la atención que tenía una escalera que incluso es un poco más angosta que la de nuestra Municipalidad, pero tiene para las sillas de ruedas y adultos mayores un elevador, incluso traje las fotografías, para que vean el elevador que funciona con control remoto, además tiene un descanso más chico que el de acá, por lo que se podría hacer perfectamente.

Secplan: Esa es una muy buena idea y más económica, pero nosotros ya tenemos el proyecto para construir un ascensor, lo cual dignifica un poco más al adulto mayor.

- Inauguración Cámaras -Proyecto "Guacolda Vigilando" de Seguridad Pública, realizada en la Sede Social de Guacolda Sur.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- Presentación, Contrato Global Mixto por nivel de Servicios y precios Unitarios de Caminos de las Provincias de Malleco y Cautín, Etapa II, Región de la Araucanía con Vialidad, realizada en Sala de Concejo.
- En el Salón Municipal, se llevó a cabo Ceremonia de cierre de Proyecto "Ayudas Veterinarias a Mascotas de Traiguén", realizado por PROATRA con apoyo de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Invitación de la Fundación Damas de Blanco a 23° Aniversario, realizado en Templo de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, donde la señora Dora Canales Núñez que dijo unas frases de Teología espectaculares, sobre el Servicio desde el punto de vista Cristiano, realmente fue como una clase magistral y valió la pena escucharla.

Recordar, que hoy día en el Gimnasio Balmaceda se realiza actividad "Bienvenida Primavera", con una mateada y show artístico para las Personas Mayores de nuestra Comuna.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 14 acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°118 de fecha 22 de agosto del presente.

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan de la Municipalidad.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
30 de agosto de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes lo siguiente:

- En el marco del PLADECO, se hizo una presentación de los avances a la fecha, al equipo Directivo del Municipio. En la misma actividad se definió la presentación al Concejo para el próximo martes 3 de septiembre en Sesión Extraordinaria.
- Respecto al Plan Regulador, la consultora presentó propuesta de imagen objetivo con las zonificaciones, la que debe ser presentada al Concejo.
- Día martes 27 de agosto se hizo entrega al municipio de la Casa Tapia, con la presencia de la Ministra de Cultura, señora Consuelo Valdés Chadwick, Alcalde de la comuna, Concejales y otras autoridades.
- Se consiguió la cooperación por parte de Forestal Mininco de 600 polines impregnados para la remodelación de la plaza Los Graneros de Chile. La licitación de Conaf para este proyecto cierra el viernes 30 de agosto.
- Quedaron Aprobados Técnicamente los últimos 4 proyectos FRIL de caminos, con los que sumamos 7 caminos por 460 millones de pesos. 3 proyectos por administración directa y 4 por licitación.

Estado de Licitaciones al 27 de agosto de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén	3502-80-CO19	$41.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 3285 de fecha 14/08/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato firmado. Decreto que aprueba contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento Iluminación Peatonal y Aceras, sectores públicos de Traiguén	3502-81-LE19	$44.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Enerco Ltda., Rut N° 76.334.028-7 (DAE N° 3245 de fecha 13/08/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato en proceso de firmas.
Iluminación Varios Sectores Barrio Renacer de Guacolda	3502-91-LE19	$36.866.462 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Elec Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda., Rut N° 79.658.640-0 (DAE N° 3248 de fecha 13/08/2019). Garantía por Correcta Ejecución de la Obra, entregada. Contrato firmado. Decreto que aprueba contrato en proceso de firmas.

Secplan: Les haré entrega del Contrato de Comodato de la Casa Tapia con la Municipalidad que es por un período de 50 años básicamente, está revisado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad, para que sea aprobado en la próxima sesión de Concejo Municipal.
Lo otro, para que estén informados el señor Jorge Mass Maragaño Consultor que está haciendo los nuevos proyectos de calles, me envió unos presupuestos estimados, que podrían cambiar en algo, donde en los próximos Concejos podríamos ver que calles vamos a aprobar como un todo completo y cuando efectivamente tengamos que financiarlos podemos financiar menos, como ocurrió antes.

Sr. Alcalde: Fui a visitar la plazoleta del Sector las Obras y está muy bonita, la gente la está ocupando muy bien y están muy agradecidos. Me encontré con el señor de las plazoletas y me dicen que están terminando la plazoleta de Huiñilhue, terminó la de Los Colonos y me dice que el día lunes comienza con las bancas de Saavedra y me indica que, si todo sale bien, terminarían durante la semana.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Podría solicitarle a don Luis que a través de correo electrónico me envíe la nómina de las sedes de las Juntas de Vecinos que se van a construir a corto plazo, cuales son las que quedan pendientes, pero que están para construirlas y cuáles son las que definitivamente no están en el listado.

Secplan: Las primeras dos situaciones las puedo informar, pero la tercera petición a lo mejor no existe la demanda y así es difícil proyectar en las que están y se van a hacer en la Sede de Quechereguas que vamos a empezar pronto, la Sede de los Colonos ya está lista, la Sede de los Volcanes y Lagos de Chile tenía una observación que ya fue subsanada e ingresada, estamos a la espera, ya que con los FRIL hay que esperar un trámite; la Sede Los Trigales está por la línea de PMU y aún no hemos terminado de sacarle las observaciones, puede ser que no salga nunca, depende de la SUBDERE.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Conversando con el Dirigente del Sector Reñico el Avellano que se les incendio la Sede, me decían que habían ingresado para que se les pudiera construir la sede.

Secplan: El Dirigente vino a conversar conmigo y quedé de ir a hacer una visita a terreno el día martes 27 de agosto y no pude ir porque coincidió con la firma del Convenio y Comodato traspaso Casa Tapia, como tengo vehículo los días martes, la próxima semana iré a ver el terreno comunitario y le dije que haga la lista, porque rurales tenemos Contreras, Chanco Marihual. Al momento de ir hay que verificar varios temas, como si el terreno es privado o comunitario.

Sr. Alcalde: Tengo una duda, porque había hablado conmigo Carabineros y al parecer una Forestal iba a poner recursos para colocar la sede, entonces hay que ver eso.

7) CONTRATO HONORARIOS- ÁREA EDUCACIÓN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa el señor Carlos Toro, Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal

Jefe de Personal del Departamento de Educación: Procede a dar lectura y explicar Oficio N°815, enviado por el Jefe (I) Departamento de Educación Municipal, Sr. Richard Mariángel.

1.- Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal del próximo día Viernes 30 de Agosto de 2019, la Contratación a Honorarios del Profesional Médico con especialidad en Neurología y Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica el Decreto 170 Artículo 16, de las necesidades Educativas Especiales para aproximadamente 286 alumnos de los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna y 14 alumnos de la Escuela Especial Las Lilas.-

CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS	ESTABLECIMIENTO
286	18.000	5.148.000.-	PIE	Distintos establecimientos educacionales de la Comuna
14	18.000	252.000.-	SUBVENCION GENERAL	Escuela Especial las Lilas

2.- Se adjunta solicitud del Encargado Comunal del Programa de Integración Escolar. -

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo un alcance y es que el pie de firma dice Jefe del Departamento de Educación Municipal, entonces ¿no tenemos interino, ni subrogante?, tampoco aparece el nombre, este alcance es importante, porque los pie de firma deben llevar el nombre y cargo que está ejerciendo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Jefe de Personal del Departamento de Educación: Nos llegó al DAEM una Resolución de la Contraloría que pide hacer una modificación precisamente del Decreto de Nombramiento y se hizo la modificación antes de ayer y fue aprobada por el Asesor Jurídico, debido a que Contraloría dice que no debe estar en calidad de interino, debe ser en calidad de reemplazo y de acuerdo a eso hicimos el Decreto y adjuntamos la resolución de Contraloría y eso fue lo que ya se tramitó.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: El tema es el siguiente, el estaba contratado en calidad de interino y lo único que se modificó fue la calidad de Interino que no lo establece el Estatuto Docente y hay un artículo que nos obliga a que pase a calidad de reemplazo, es solamente eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces el pie de firma debe indicar eso y ¿Cuándo se va a llamar a Concurso para Jefe DAEM?

Sr. Alcalde: Estamos en los plazos y conversamos con la Encargada, estamos redactando el perfil.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Si, el perfil ya está listo, faltan los datos estadísticos del perfil que lleva y estamos agendando una reunión con el Sr. Alcalde para poder ver el tema del Convenio de desempeño, que es lo que faltaría para enviar al Servicio Civil, para poder definir este tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a lo que se debe aprobar, sigo insistiendo en que el próximo año se pueda abrir el abanico de contrataciones de médicos y evaluadores para el PIE, porque si bien es cierto, es pequeña la cantidad de alumnos, pero no dejan de ser, durante el año son más de 1.000 evaluaciones.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación a Honorarios del Profesional Medico con especialidad en Neurología y Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica el Decreto 170 Artículo 16, de las necesidades Educativas Especiales para aproximadamente 286 alumnos de los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna y 14 alumnos de la Escuela Especial Las Lilas.-

CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS	ESTABLECIMIENTO
286	18.000	5.148.000.-	PIE	Distintos establecimientos educacionales de la Comuna
14	18.000	252.000.-	SUBVENCION GENERAL	Escuela Especial las Lilas

13) PRESENTACIÓN CONVENIO SII Y MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N°13.

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Daniel Salinas- Jefe del Depto. de Evaluaciones y Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria y de la Municipalidad el Director de Obras y Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Damos la Bienvenida a los Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Tenemos la presencia de los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos que nos vienen a plantear eventualmente la celebración o suscripción de un Convenio, que yo considero bastante conveniente para la Municipalidad, ahora se van a presentar y explicar este convenio y que los señores Concejales puedan conocerlo y analizarlo.

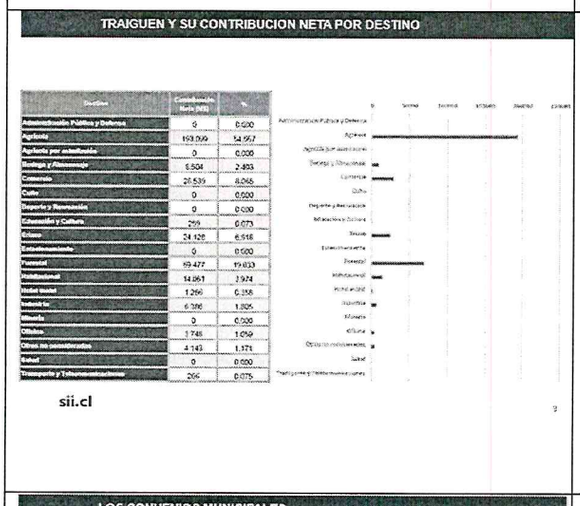
Sr. Daniel Salinas- Jefe del Depto. de Evaluaciones: Nosotros venimos de la Novena Dirección Regional de Temuco y me acompaña el señor Julián Rivas que es tasador de la Unidad De Victoria y el Encargado de esta Unidad, hace un tiempo estuvimos conversando sobre un eventual Convenio de Colaboración entre el Servicio y la Municipalidad, para efectos de actualizar el catastro de los bienes Raíces de la Municipalidad, este Convenio viene a realizar

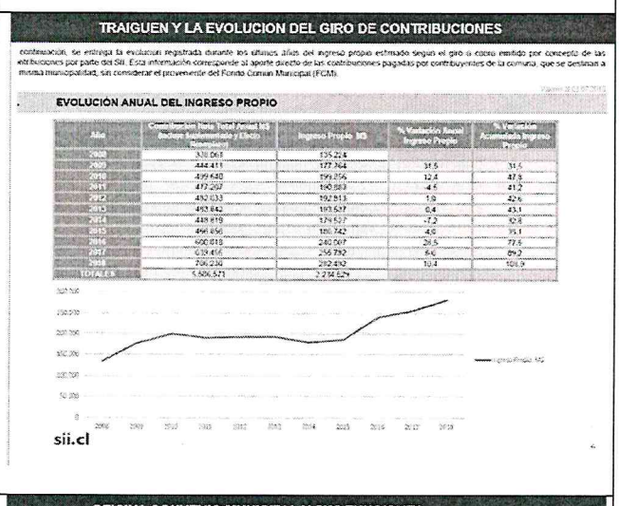
el catastro y busca ingresos para esta Municipalidad y para nuestros efectos tener al día la mayor cantidad de avalúos en la Comuna y en la Región. Entonces la siguiente presentación habla un poco de la Comuna y de cuál es la relación que pueda ser que tenga este Convenio tanto con los ciudadanos como con otras entidades de la Municipalidad, para efectos de una mejor gestión. Yo les traje una ficha con un resumen de la gestión que hemos realizado hasta el momento, para efectos estadísticos, de cuantas propiedades tenemos, cuáles son sus avalúos, cuantos están afectos y cuantos, exentos. La ficha busca relevar cual es la gestión que tiene el Servicio con respecto al catastro.

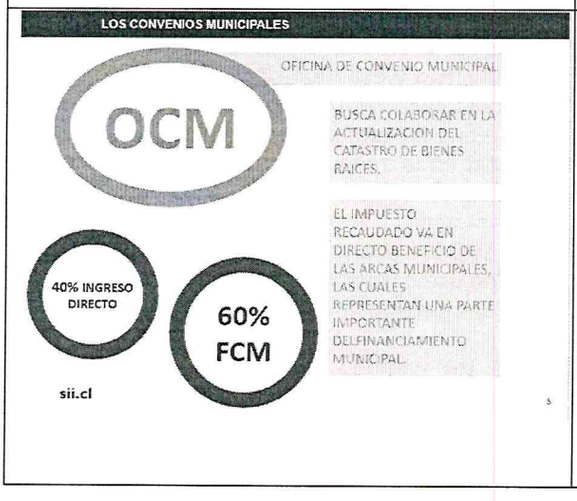
Procede a realizar la presentación y final les quiero mostrar una aplicación nueva que tiene el servicio:

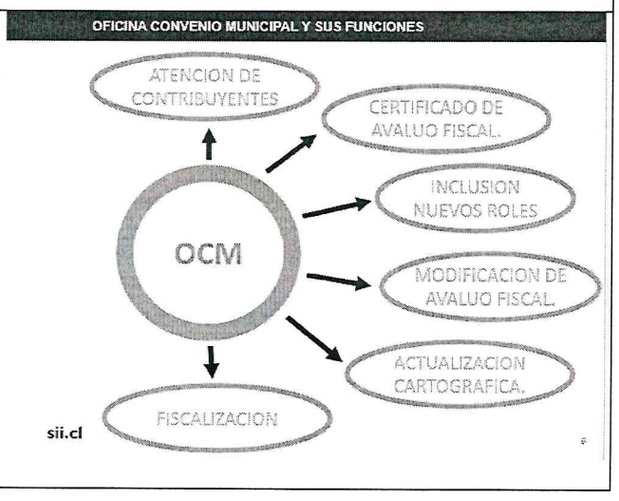


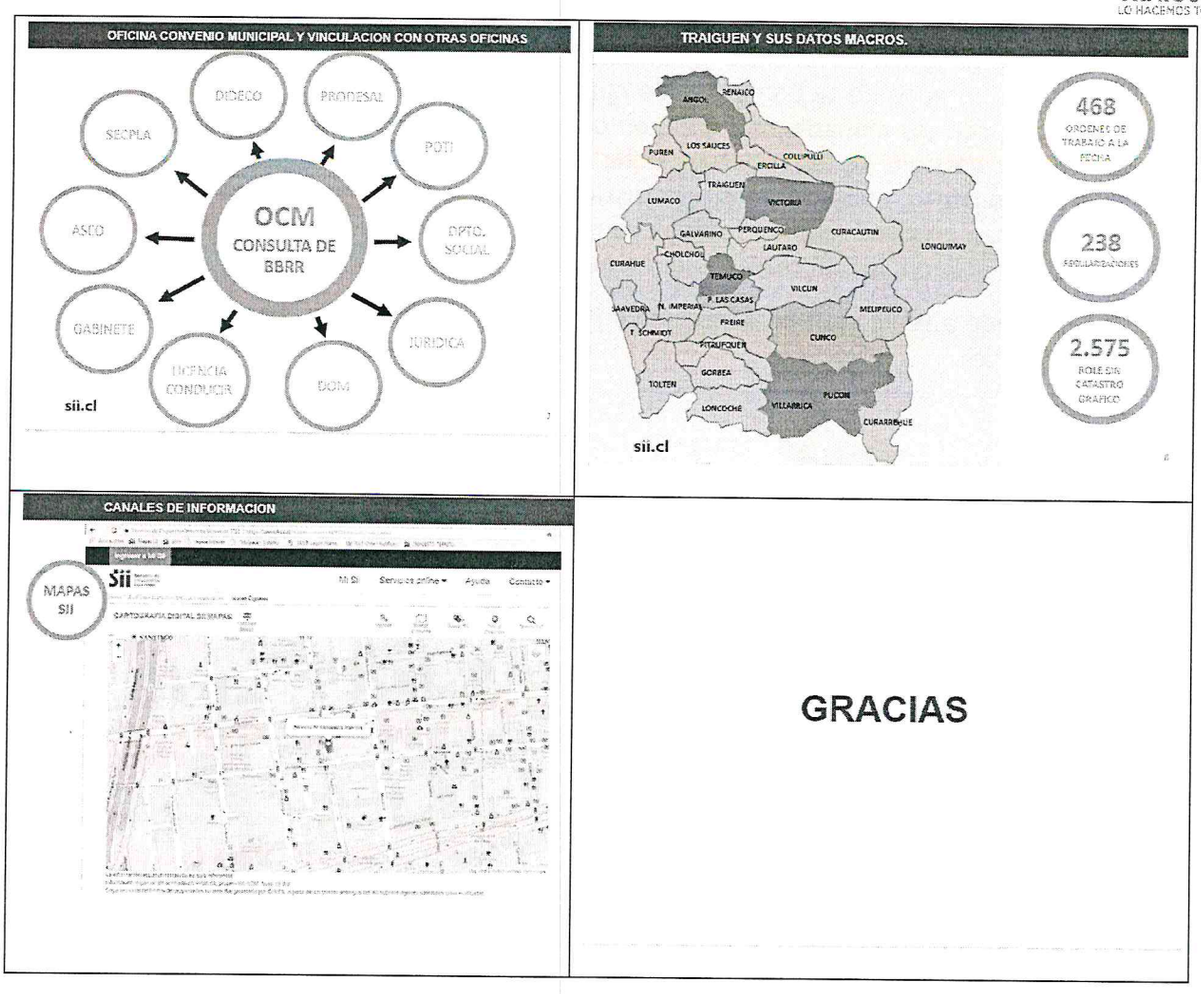












Algunas consultas relevantes realizadas:

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Las fiscalizaciones que realizan para actualizar el catastro son siempre con posibilidad de disminuir, porque en el caso de la parte agrícola es una agricultura totalmente diferente a lo que teníamos hace 15 años atrás, está mucho más decaída.

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: Nosotros vemos 5 comunas, una de ellas es Traiguén, principalmente se concentran los ingresos en estos tres grandes rubros que es el tema Agrícola, Forestal y la parte comercial, donde la idea de estos convenios es potenciar eso; en el tema agrícola y forestal, concuerdo con lo que dijo, ya que se ha ido reconvirtiendo el tema de la agricultura, básicamente hoy día no existen los pequeños propietarios, ya que son consumidos por los grandes propietarios, con grandes extensiones y eso ha obligado que algunos propietarios hayan tenido que reconvertir sus cultivos tradicionales a otro tipo de rubros, principalmente en la zona norte de Traiguén se han convertido al tema de frutales y eso podría ser básicamente potenciar plan de fiscalización para reconvertir el tema de riego, porque esto necesita riego y esa modificación de la clase de uso de suelo significaría un incremento sustancial en las contribuciones. Ahora hay otros predios que sus rendimientos no son lo que antiguamente tenían por el desgaste que ha tenido en el tiempo, sin embargo, a pesar de eso, sigue predominando el tema agrícola y forestal en la zona. La forma de mejorar eso, es con algún tipo de estudio que nos puedan presentar los mismos contribuyentes, para ver si hay algún tipo de modificación y como decía Daniel, en estas fiscalizaciones pueden ser hacia el alza como hacia la baja, puede ser que un predio esté mal tasado, de eso se hace una presentación formal, se analiza por parte del fiscalizador correspondiente que tenga asignado ese caso y si corresponde la disminución de la clase de uso de suelo, se vería reflejado en lo que son las contribuciones.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En el caso de los campos que están tomados y están pagando contribuciones, donde no se está produciendo nada, ¿se puede postular a rebajar las contribuciones en esos casos o no?

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: La legislación hoy en día no hace una distinción si un predio está bajo una toma de alguna etnia, lamentablemente los predios que están siendo utilizados por alguna etnia, no pueden producir algún tipo de beneficio y el propietario tiene que seguir pagando las contribuciones y además, por ser un predio tomado a la fuerza, no va a ser comprado por la CONADI.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Este es un Convenio y como todo Convenio establece derechos y obligaciones para la Municipalidad, nosotros hemos conversado ciertas cosas puntuales, por ejemplo, nos suben las contribuciones de las poblaciones, donde nos podría explicar el Sr. Julián algunas cosas puntuales.

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: La experiencia que hemos tenido en Municipalidades firmadas, específicamente en Victoria, donde vamos a cumplir el cuarto año, cuenta básicamente con un profesional que tiene la profesión de Ingeniero Constructor, quien requiere para funcionar un espacio físico con conectividad a internet, su mobiliario correspondiente y además, como el trabaja tanto en la parte urbana como rural, necesita poder desplazarse, por lo que el Municipio le facilita la movilización, obviamente coordinado con el Departamento que corresponda y que se pueda complementar con otra actividad que tengan, todo esto va a ir en función de los requerimientos que tenga el mismo Municipio o los requerimientos que tengan los contribuyentes; por lo que se firma un Convenio por parte del Director Regional con el Sr. Alcalde de la Comuna y esta personas nunca va a estar sola, va a haber un período de inducción para que él entienda la parte operativa de lo que hace el Servicio, se viene a la comuna y el va para allá y se le explica la parte funcional, lo que debe hacer y lo que no debe hacer en pocas palabras, porque a pesar que es contratado por el Municipio, igual tiene algunas restricciones, temas de ética, probidad, que van asociadas a todo un perfil con la entidad contratante, en este caso poder cautelar que esa persona haga bien su trabajo tanto para ustedes como para nosotros. ¿en qué sentido es beneficioso?, desde el punto de vista social es importante, no puedo dejar de resaltarlo, ya que generalmente las contribuciones van asociadas a un tema económico, pero el hecho de tener una propiedad regularizada va a significar que esas personas van a poder postular a un subsidio o a una ampliación, que no deja de ser, van a tener su casa ordenada y regularizada, que es importante para ellos, desde el punto de vista económico permite un ordenamiento territorial, esta persona que trabaja en Dirección de Obras, va a tener un catastro actualizado desde diferentes puntos de vista, como el comercial, industrial, forestal, agrícola, que va a significar un ingreso directamente del 40% que queda en el Municipio y también, va a incrementar el Fondo Común Municipal en un 60%, hay que entender que el fondo Municipal se divide en hartos porcentajes, pero lo que predomina más es la contribución, en conjunto con Rentas y Patentes y un tercer punto que son los permisos de circulación, esos 3 impuestos cubren más del 90% de lo que es el fondo Común Municipal y el aporte del fisco que se ha ido modificando, entonces es importante la actualización, porque van a haber ingresos directamente por contribuciones y por el fondo común Municipal; en primera instancia los incrementos son bastante fuertes, son exponenciales en el primer y segundo año, producto que se van a tasar muchas construcciones que no estaban tasadas o estaban mal tasadas, después la tendencia que hemos visto, es que igual se produce un incremento, pero a una velocidad más lenta y la idea es que sea sostenible en el tiempo y obviamente, por los reevalúos son cada 4 años, también va a producir un mayor delta, eso es a groso modo lo que podemos hacer nosotros en Victoria, se va renovando anualmente, el profesional tiene un Contrato tipo a Honorarios y lo que nosotros siempre vamos a velar es por el Convenio, no por la persona, cosa que el Convenio funcione. El Municipio se hace cargo de los gastos, pero hay que verlo como una inversión, donde van a tener muchos más ingresos.

Asesor Jurídico- Sr. Javier Medina: Entrando derechamente al Convenio, la obligación principal de la Municipalidad es contratar un profesional del área, la figura la determina la Municipalidad, es un funcionario Municipal que está en permanente contacto con el Servicio, tanto en capacitaciones como la transferencia de información para complementar la que no está y obviamente otorgarle tanto las condiciones para que pueda trabajar y facilitarle un vehículo para cuando debe ir a terreno, eso significa una inversión y me interesa que el Sr. Alcalde y los señores Concejales tengan todos los antecedentes para que se pueda evaluar este tema y tomar una decisión con toda la información, este funcionario estaría en permanente contacto con los diferentes Departamentos de la Municipalidad que van a requerir información.

Sr. Alcalde: ¿El profesional puede ser Arquitecto o Constructor Civil?

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: No necesariamente, puede ser un Agrónomo, Ingeniero Forestal, Constructor Civil, es una persona que va a tener que trabajar en las dos series, entendiéndose la primera serie como agrícola y la segunda, como no agrícola.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo primero señor Alcalde, es que como nosotros no podemos disponer de recursos, usted tiene que ver si está en condiciones de aceptar esta posibilidad y luego podemos ver las cosas prácticas, lo que queremos como Municipalidad y todo eso, por lo que debemos opinar después de que usted vea si podemos hacerlo; A mí personalmente, sé que es impopular, me parece bien, porque más allá, vamos a recaudar más de manera directa y aportar al fondo Comunal Municipal, ordena territorialmente nuestra Comuna y aquí las empresas frutícolas van a continuar comprando terrenos, por lo tanto, ese debe ser nuestro foco. Además, hay que apelar a un sentimiento de añoranza de todas las personas antiguas de Traiguén que decían que los Servicios están en Traiguén, aunque se que no vamos a timbrar facturas, vamos a tener una persona que los pueda asistir y eso me genera sentimientos, ya que sé que habrá un funcionario que pueda resolver ciertas cosas y los contribuyentes no van a tener que

darse el pique a Victoria, así que me parece bien, tomémoslo como un proceso continuó de mejoramiento de la gestión, donde ya lo hicimos con Rentas y Patentes y ahora, esta otra patita para poder hacerlo como corresponde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me queda una duda, en el sentido de que ¿el funcionario que estaría a cargo, es más bien para la regularización o también para la coordinación directa con Impuestos Internos?

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: Cumpliría varias funciones, una cosa es el ordenamiento del patrimonio que está acá, resolver casos de dudas, por ejemplo si cree que está mal tasado su predio o no se ha tasado su vecino, es para regularización, no para pagar impuestos, los pagos son en línea, por una parte él va a resolver peticiones que emiten los contribuyentes y la otra parte, tiene que ver directamente con las funciones que están a cargo del Director de Obras, específicamente con las regularizaciones.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Creo que primero hay que ver la disposición que pueda tener el Municipio para los recursos, mientras realizaba la presentación, mi mente recorría muchos sectores que están complicados, ya partimos con Rentas y Patentes, ya que hay gente que tiene los negocios y no están regularizados, hemos pasado malos ratos, pero la comisión tiene clarito que alguna vez hay que ponerle el cascabel al gato, es impopular, pero alguna vez hay que ordenar la Comuna y creo que si se ve donde está la disponibilidad de recursos para contratar al funcionario y si se toma la decisión, vamos a comenzar en el año 2020 y los resultados se verán en el año 2021 o de ahí en adelante, esto no es de un momento a otro y hay que hacer un ordenamiento, porque la Comuna se ha ido extendiendo a diferentes lugares y por ejemplo, en el Alto Las Monjas hay un predio que antes valía $5.000.000 y hoy cobran por 500 metros2 $20.000.000, y aun siendo terrenos agrícolas, donde el avalúo es bajo, por lo que usted señor Alcalde pone el sartén en la mesa y nosotros vemos si lo dejamos o no.

Director de Obras Municipalidad: Para resumir un poco, en la práctica lo que significaria este Convenio, principalmente más ingresos al Municipio, porque lo que ingresaria por concepto de Impuesto Territorial es mayor que lo que hoy se recibe por concepto de patentes, ya que el Impuesto Territorial es mayor y permanente, no solo significaría eso, sino que además para todos los departamentos que trabajamos con información que maneja el Servicio de Impuestos Internos, sería tener la información a la mano, como decía don Essio, es como traer a Impuestos Internos a la Comuna y que estará a disposición de muchas personas que hacen tramitación con ellos y las podrían hacer acá en el Municipio con el funcionario que esté a cargo; lo otro que quiero mencionar es el eventual aumento de ingresos al Municipio, por concepto de Impuesto Territorial nos sirve para justificar los mayores ingresos que tenemos que declarar para la modificación de nuestra Planta Municipal, entonces esa es una de las razones gravitantes para la pretensión que tiene el Municipio en este Proyecto de Planta Municipal, en que ahora tenemos que justificar lo ingresos a partir del año 2020 en adelante, entonces tener este Convenio significaría, ante las observaciones que nos ha hecho la Contraloría, demostrar que hay una intención con un eventual beneficio para el Municipio que es casi tangible.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que aislándose un poco de la parte macro y contable, creo que es un tema de orientación a la gente de la Comuna, ya que hay gente del campo y de la ciudad que percibe mayores ingresos, gente más humilde, siempre está involucrado en sus trámites el Servicio de Impuestos Internos, en la posesión efectiva, regularización de una propiedad y es increíble el poco conocimiento que se tiene de toda esas materias, la gente tiene que ir a Victoria y quedan a la buena voluntad de la oficina de Victoria, porque muchas veces la gente no sabe nada, por lo que sería bueno que exista un funcionario que los pueda orientar y sirva de nexo con Victoria, creo que es importante contar con estos temas y con la información para poder abordarlo.

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: Esto va más allá de las posesiones efectivas, por ejemplo, a veces la gente quiere pedir un préstamo, las becas para los Colegios, vender su casa, etc. y puede ser que la información no esté actualizada, porque a veces el contribuyente se quedó con el papel y no hizo nada más y no se actualiza en nuestro catastro donde debe estar actualizado. Por lo que hay muchas entidades que van a participar aquí, el Registro Civil asociado con el tema de las herencias, los PDTI, los PRODESALES que solicitan certificados, hay gente que viaja a Victoria a pedir un certificado que es gratuito. La idea es que nos podamos acercar a la Comuna y ayudarlos de una u otra forma.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mirándolo desde ese punto de vista es un avance para la Comuna y un beneficio para las personas.

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: Otra cosa, es que hay que entender que el grupo con el que trabajamos nosotros de Traiguén, tiene un gran porcentaje de gente que es del sector rural y a veces llega al Servicio de Impuestos Internos y no sabe a que va, entonces nosotros igual tratamos de orientarlos y lo bueno que tiene Victoria, es que es una unidad pequeña y es más personalizada la atención.

Sr. Alcalde: La gente no tiene la culpa de no saber muchas cosas y hay que educarlos, ya que a veces se cometen errores por ignorancia, pero la ignorancia no es pecado, son cosas que pasan, hay que ir informando y formando.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me tocó trabajar bastante con el Servicio de Impuestos Interno de Victoria, por el tema de los mejoramientos térmicos y la gente humilde necesitaba un papel y la atención fue espectacular, yo no había ido nunca a la oficina y todo muy bien, creo que lo que se pretende hacer, es un tema de justicia, porque la gente tiene que pagar lo que le corresponde, no es correcto que unos paguen y otros no y en Traiguén nos hemos quedado atrás en muchas cosas.

Sr. Alcalde: Esto sería un adelanto, lo único en lo que fallamos ahora es en el tema presupuestario, pero hay que verlo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes de terminar, en relación al caso puntual de los mejoramientos térmicos por ejemplo, donde significó que se beneficiaron 2.000 personas de la Comuna, donde todas tenían que trasladarse a Victoria para solicitar los certificados, a lo mejor se puede hacer una atención en la Comuna.

Sr. Julián Rivas- Encargado Jurisdicción de Victoria: Lo que pasa, es que el SII tiene un móvil que está definido en ciertas Comunas y lamentablemente no está destinada a Traiguén, pero en este caso de certificados masivos, la alternativa podría ser que recopilaran los antecedentes de las personas y el Sr. Alcalde hace un Ordinario dirigido al Jefe de Unidad, Sr. Daniel San Martin y en un plazo prudente emitimos todos los certificados y se los enviamos directamente acá.
Finalmente, quiero dar las gracias por la fluidez que ha tenido Victoria con Traiguén, ya que siempre ha sido muy buena, con el Sr. Alcalde, Sr. Secretario Municipal, Director de Obras, Asesor Jurídico y esperar que se siga manteniendo esa línea de comunicación y fluidez para ambos lados.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y agradecen la presentación realizada por los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos y el tema del posible Convenio se tiene que evaluar y en el momento que corresponda se verá como Concejo Municipal.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL (1)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Hipólito Belmar Pezo, Director (S) de Finanzas Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Director (S) de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°23, por un monto de $2.467.925.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:
1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04 001 DEP/Gimn Patricio Phillips	Mobiliario y Otros	0	0	122.665	122.665
22 08 007 DEP/ Deporte Competitivo	Pasajes, Flete y Bodegas	3.800.000	3.292.922	500.000	3.792.922
22 01 001 DEP/Deporte Competitivo	Para Personas	2.350.000	3.700.000	445.260	4.145.260
22 04 007 P.S/ Of. Turismo	Materiales y útiles de aseo	100.000	100.000	400.000	500.000
22 29 004 P.S/ Of. Turismo	Mobiliario y Otros	350.000	350.000	500.000	850.000
22 04 001 P.S/ Fom. Productivo	Materiales de Oficina	500.000	851.357	500.000	1.351.357

	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.467.925**	

2-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 03 003 DEP/Of. Deporte	Para Calefacción	200.000	200.000	61.123	138.877
29 06 001 DEP/Of. Deporte	Equipos Computacionales	1.000.000	1.000.000	61.542	938.458
22 07 999 DEP/Of. Deporte	Otros	1.000.000	1.000.000	945.260	54.740
22 07 001 P.S/ Of. Turismo	Servicios de Publicidad	900.000	900.000	900.000	0
22 07 002 P.S/ Fom. Productivo	Servicios de Impresión	980.000	980.000	500.000	480.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.467.925**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

29 04 001	Se aumenta presupuesto para contar con recursos para la adquisición de estufas a gas con cilindro incluido en la oficina del Gimnasio Patricio Phillips
22 08 007 22 01 001	Se aumenta presupuesto para contar con recursos para la contratación de servicios de movilización, traslados de Escuela de Futbol y basquetbol de la comuna de Traiguén
22 04 007 22 29 004	Se aumenta presupuesto para compra de materiales y útiles de aseo para Oficina de Turismo.
22 04 001	Se aumenta presupuesto para la compra de materiales de oficina para la Unidad de Fomento Productivo.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 03 003 29 06 001 22 07 999 22 07 001 22 07 002	Se disminuye presupuesto en los ítems indicados por contar con disponibilidad.

10) CONTRATO HONORARIOS UNIDAD DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al documento enviado por el Sr. Isaías Huaiquimil, Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, de los operarios del Programa Absorción Mano de Obra, desde octubre al mes de Diciembre.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿esas son continuaciones?

Sr. Alcalde: Son tres continuidades y hay dos personas nuevas que se van a contratar, que son los que han estado cortando el pasto en algunas calles.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero traer dos situaciones, la primera es reconocer el trabajo que está haciendo el Sr. Arturo Quintana en el tema del aseo, por eso quiero felicitarlo, ya que hace pocos días atrás atropellaron a un perrito en calle Pérez con Santa Cruz y por casualidad iba pasando y había una cantidad de sangre en la esquina, que era impactante para quienes transitaban, por lo que me comuniqué con el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Sr. Isaías Huaiquimil para que se contactara con el Sr. Quintana y enviaron a limpiar inmediatamente, por lo que igual quiero agradecer el don Isaías, ya que eso habla bien de las personas contratadas.
Lo otro, es que la persona encargada del transporte en Talleres Municipales, no se si el problema es presupuestario, para poder saber cuanto se demora en reparar el camión de la basura, ya que los funcionarios que trabajan en eso, andan en un camión plano y es inhumano como andan, entonces, creo que se han demorado mucho en arreglar ese camión y según lo que dicen, a ellos le dijeron que "no había plata para arreglarlo" y no les pueden dar esa respuesta.

Sr. Alcalde: Voy a hacer las consultas, pero ese camión está en muy malas condiciones, por eso se postuló a un proyecto a la Circular 33, para poder comprar camiones.

Sr. Concejal Essio Guidotti: A uno siempre lo abordan los funcionarios y yo he aprendido que es mejor realizar la consulta directamente con el Jefe del Departamento y siempre uno obtiene una respuesta, porque es imposible que les den esa respuesta, porque puede demorar el arreglo, pero no significa que no se va a realizar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo creo que todavía falta gente, ya que siempre he dicho que este fundo es grande, pero hemos avanzado harto y lo bueno es que están incorporados algunos sectores rurales, aunque deberían hacerlo ellos mismos, pero es muy difícil que eso ocurra. Creo que si se pueden incluir uno o dos más, sería lo ideal y lo más importante es ir haciendo esto con tiempo, adelantándose siempre, ya que vienen las Fiestas Patrias y lo ideal es tener la ciudad limpia y ordenada. Lo otro, es que todo lo que podamos aportar nosotros como Concejales es bienvenido, porque la Municipalidad no puede hacer todo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra,** según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES
Operario 1 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para el corte de malezas y retiro de ramas en diversos sectores de la ciudad. -Apoyo para el retiro de basuras de diversos sectores de la ciudad. -Apoyo para la mantención de plazoletas de los sectores La Frontera, Pasaje Lenga y La Araucana, consiste en corte y retiro de pasto, barrido de senderos y recolección de basuras. -Apoyo para emergencias municipales.
Operario 2 Programa Absorción de Mano de Obra	- Apoyo para el corte de malezas y corte de césped en distintos sectores de la ciudad. -Apoyo para la Apoyo para la mantención de plazoletas de los sectores La Frontera, Pasaje Lenga y La Araucana, consiste en corte y retiro de pasto, barrido de senderos y recolección de basuras. -Apoyo para emergencias Municipales. -
Operario 3 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la Villa Quilquén, Villa El Tesoro de Chufquén y Villa Granero de Quino. Lo que consiste en corte de pasto, plantación árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos. -Apoyo para corte de pasto en diferentes sectores de la ciudad. -Apoyo para emergencias Municipales.
Operario 4 Programa Absorción de Mano de Obra	-Apoyo para la limpieza de las plazoletas de la Villa Quilquén, Villa El Tesoro de Chufquén y Villa Granero de Quino. Lo que consiste en corte de pasto, plantación árboles nativos, desmalezar y barrer el sector de senderos. -Apoyo para corte de pasto en diferentes sectores de la ciudad. -Apoyo para emergencias Municipales.
Operario 5 Programa Absorción de Mano de Obra	- Apoyo para el corte de malezas y corte de césped en distintos sectores de la ciudad. -Apoyo para la Apoyo para la mantención de plazoletas de los sectores La Frontera, Pasaje Lenga y La Araucana, consiste en corte y retiro de pasto, barrido de senderos y recolección de basuras. -Apoyo para emergencias Municipales.

Período de Contratación : 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019
Cuenta Presupuestaria : N° 21.04.004

9) CONTRATO HONORARIOS DEPORTE

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal, la Sra. Mónica Grandón, Directora de Desarrollo Comunitario.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°09

Dideco: Vengo a solicitar acuerdo de Concejo, para la Contratación a Honorarios de los monitores encargados de seis escuelas deportivas, estas son continuidades aprobadas en el mes de marzo a agosto.

Sr. Alcalde: Informar que ayer me llamó el Sr. José Luis Ojeda, para contarme que clasificó a una chica de la escuela Israel a un Nacional y ya son 15 años que Traiguén no iba a un Nacional. El lleva trabajando un año con nosotros, está contratado por SEP, para trabajar con los chicos de los Colegios.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes,** para el cumplimiento de las funciones que se detalla a continuación:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Encargado Instructor Escuela de Atletismo juvenil y adulto)	4 meses, (Desde el 01 de septiembre al 31 de 2019)	$880.000 ($220.000 mensuales)	Deporte Formativo (2)
1	Profesor encargado - Escuela Deportiva Municipal de Fútbol categoría Sub 12	4 meses (desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019)	$648.000 ($162.000 mensuales)	Deporte Formativo (2)
1	Profesor encargado - Escuela Deportiva Municipal de Fútbol categoría Sub 8	4 meses (desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019)	$648.000 ($162.000 mensuales)	Deporte Formativo (2)
1	Profesor encargado - Escuela Deportiva Municipal de Fútbol categoría Sub 14 y Sub 16 años	4 meses (desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019)	$1.296.000 ($324.000 mensuales)	Deporte Formativo (2)
1	Profesor encargado - Escuela Deportiva Municipal de Fútbol categoría Sub 10	4 meses (desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019)	$648.000 ($162.000 mensuales)	Deporte Formativo (2)

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD (1)

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas, Sr. Jorge Aroca.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°11.

-Directora del Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°32, por un monto de $1.082.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. **DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 999 006	Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)	6	0	0	1.082.000	7.740.995
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN $				**1.082.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 09 003	Arriendo de Vehículos	6	0	0	1.082.000	1.082.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.082.000**	

DISMINUCIONES:

22 11 999 006 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 09 003 Pago de Servicios de traslado de pacientes rurales a toma de exámenes en operativos contemplados en el convenio de Imágenes Diagnosticas. Componente N°3.

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°33, por un monto de $34.000.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
05 03 006 001	Atención primaria ley 19,378. -	1	600.000.000	600.000.000	28.000.000	628.000.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**28.000.000**	

2. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 10 002	Primas y gastos de seguros	1	10.000.000	8.700.000	6.000.000	2.700.000
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN $				**6.000.000**	

3.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 042 001	Asignación atención primaria Municipal	1	40.000.000	36.106.000	5.000.000	41.106.000
22 05 001	Electricidad	1	9.000.000	9.000.000	6.000.000	15.000.000
22 06 001	Servicio de Mant. Y Rep. De Inmuebles	1	3.000.000	3.250.000	12.500.000	15.750.000
22 06 002	Servicio de Mant. Y Rep. De Vehículos	1	4.500.000	4.250.000	1.500.000	5.750.000
22 08 002	Servicios de vigilancia	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	4.000.000
22 08 999	Otros	1	32.713.000	41.535.000	4.000.000	45.535.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

29 04	Mobiliarios y otros	1	1.583.000	3.583.000	1.000.000	4.583.000
29 05 999	Otros	1	5.000	5.000	1.000.000	1.005.000
29 06 001	Equipos Computacionales y periféricos	1	270.000	130.000	1.000.000	1.130.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**34.000.000**	

AUMENTOS INGRESOS:

05 03 006 001 Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos percibidos al 31 de julio 2019.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22 10 002 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS GASTOS:

21 02 001 042 001 Para pago de sueldos contrata

22 05 001 Para pago de electricidad DSM y postas rurales

22 06 001 Mejoramiento espacios depto. de salud $2,500,000 regularización sanitarias 3 postas $10,000,000

22 06 002 Mantención de Móviles del Dpto. de salud. -

22 08 002 Instalación de GPS en móviles del DSM

22 08 999 Pago de exámenes hospital

29 04 Compra de equipos para postas, lampara ginecológica, escabel y otros. -

29 05 999 Compra de radiadores faltantes en oficinas del DSM. -

29 06 001 compra de 2 computadores DSM.-

-Directora del Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°34, por un monto de $1.000.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 006	Mantención y Rep. Otras Máquinas de uso	14	0	2.707.304	1.000.000	1.707.304
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	25.760.000	1.000.000	26.760.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.000.000**	

DISMINUCIONES:

22 06 006 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación de Técnico para mantención de sillón dental DSM

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aprovechando que está la Directora de Salud, a raíz de la Sesión pasada donde presenté el resumen de las reuniones que habíamos tenido en la mesa Consultiva del Hospital de Traiguén, donde estaba el tema del percápita y la propuesta del Director del Hospital, quiero solicitar si es posible que ella nos entregue un informe si todas las atenciones del DSM son con percápita o son con montos fijos anuales.

Directora del Depto. de Salud: Creo que es importante que ese tema quede super claro Sr. Alcalde y habría que prepararlo para hacer una reunión aparte, si es que le parece.

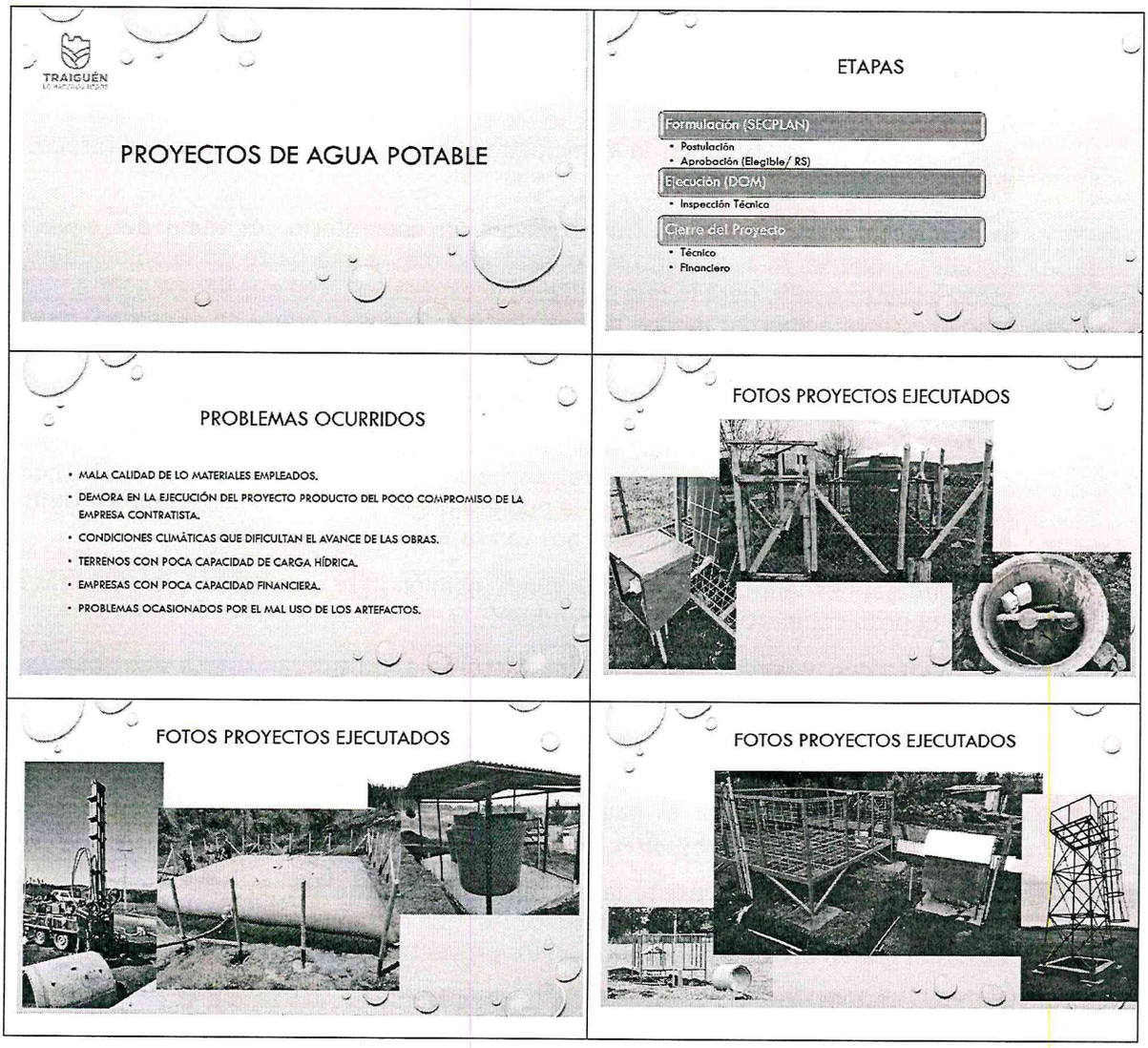
Sr. Alcalde: Si, es importante para que así quede claro para todos.

12) PRESENTACIÓN TEMA: POZOS SECTOR RURAL

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal, Sr. Luis Aguilar, Secplan de la Municipalidad, Sr. Marcel Galaz, Encargado de Proyectos de Agua Potable y el Sr. Gianfranco Baselli Inspector Técnico.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N°12, que se solicito a raíz de una petición del Sr. Concejal Fernando Contreras y pedir las disculpas por que no se pudo realizar la semana pasada.

Sr. Marcelo Galaz: Procede a realizar la presentación en conjunto con el señor Gianfranco Baselli.



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

FOTOS PROYECTOS EJECUTADOS







GRACIAS

Algunas consultas relevantes:

Sra. Concejala Iris Fuentes: Que pasa por ejemplo en Villa Quilquén, últimamente han tenido problemas con el operador que es pagado por el Comité de Aguas y en este último tiempo han tenido serios problemas de cortes de agua, que el agua sale más oscura, porque al parecer el operador no está haciendo bien el trabajo o ¿Qué será?

Responde Sr. Marcel Galaz: No es tan así, hay problemas de filtro y el Sr. Alcalde fue en su momento y tuvimos la reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas y justamente la recarga es un filtro de arena, que finalmente pasó a la red, por lo que el filtro cumplió su vida útil y el Comité debería ver eso.

Sr. Alcalde: Para diferenciar, estos son abastos de agua y lo de Villa Quilquén es un APR y las modalidades son distintas, ellos le pagan a la persona a cargo.

Responde Sr. Marcel Galaz: El APR lo ve la Dirección de Obras Hidráulicas y los abastos lo vemos nosotros y la SUBDERE, la Municipalidad hace el proyecto y luego es responsabilidad del dueño.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario, el tema del agua es un tema complejo, que se va a ir acentuando cada año más y una parte de la solución es ir haciendo estos, abastos o APR, pero lo que pasa es que este es un tema que vamos a tener que abordarlo, creo que se va a abordar a nivel de Legislación, de que la gente en el campo, muchas veces el Municipio les va a construir abastos de agua o agrega APR a personas que tienen segundas casas o se le entrega a personas que tienen casas de veraneo, y se que es un tema sensible, pero la Dirección de Obras va a tener que hacer algo, porque uno no puede llegar y construir donde quiera, ya que hemos sido muy laxos en la fiscalización de estas cosas, ya que llega mucha gente que no tiene sus viviendas regularizadas a exigir cosas, que si en el momento de la regularización el Director de Obras, le pudiera negar el permiso si no tiene factibilidad de agua por ejemplo, ya que de otra forma, nos vamos a llenar de problemas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Según su opinión ¿qué cree usted que es lo más conveniente entre el pozo compartido y pozo individual?

Sr. Gianfranco Baselli: Son varios los factores a considerar, hasta aquí han quedado bien ejecutados, entonces no podría decir si funciona uno mejor que el otro, pero en cuanto a la relación con el terreno, es mejor el individual.

Sr. Marcel Galaz: A veces uno propone el pozo compartido por el tema de la distancia y se complica por ejemplo en el pago de la luz, ya que uno gasta más que otro y se crean enemistades y el proyecto podría fracasar.

Secplan: Por eso cuando existe la posibilidad y es rentable, en situaciones colectivas apuntar posiblemente al tema de energías renovables, que no tenga costo de energía la solución, porque ese es el gran motivo por que fracasan los proyectos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En Chanco Marihual Alto se dió el caso que la beneficiaria falleció y heredaron el resto de la Familia.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcel Galaz: Cuando muere una persona, nosotros le comunicamos a la SUBDERE y la SUBDERE nos propone que son soluciones heredables, yo le consulté a la hija ¿Qué iba a pasar? Y ella me dijo que iba a ocupar el terreno y vivir donde vivía su Mamá, por lo tanto, se hicieron todos los trámites para que la hija fuera la beneficiaria, solo cambió eso, lo demás sigue igual como estaba.

Sr. Gianfranco Baselli: Yo fui a terreno el día martes o miércoles con la Empresa Sociedad Bocaz y Bocaz Limitada, porque en uno de los pozos profundos del sector Chanco Marihual Bajo, que se hizo se detectó que se había secado el pozo y a mí me consta que había quedado con agua, porque el día que hicimos las pruebas, la bomba estuvo corriendo 5 o 6 horas y no cortó nunca el agua en la hora y media que estuve en terreno y todos quedamos contentos y la semana pasada me llama el contratista y me cuenta esta situación y empezaron a buscar agua de nuevo, porque a todos les da el punto de agua en el mismo lugar, él supone que pudo desmoronarse bajo el agua y que haya quedado más abajo o se pudo correr la napa un poco más, por lo que van a desarmar lo que estaba hecho y van a seguir perforando hasta donde encuentren el agua.

Secplan: Con respecto a eso, lo que pasa es que los contratistas muchos son perforistas y no necesariamente son expertos en agua, pueden saber perforar y encontrar la napa, hay varias etapas que son difíciles de supervisar y que debiera ser un contratista, por ejemplo para el desarrollo del pozo, es que con el tema del agua hay miles de posibilidades, en términos generales hasta 12 metros la SUBDERE habla que son norias, de ahí para abajo habla de pozos profundos y en general estos son más estables, porque se habla de napas. El tema del agua es tremendamente complicado, ahora la SUBDERE nos está pidiendo geofísicas o estudios hidrogeológicos, que son mucho más difíciles de hacer, para cada solución que nosotros propongamos e inclusive nos están haciendo firmar un documento, donde nos hacemos responsables nosotros como Municipalidad si el contratista no encuentra agua y será un tema que va a entrampar bastante, por lo que hemos tenido algunas conversaciones con los Secplan de Malleco y con la Asociación Nahuelbuta, el Administrador Municipal nuestro esta viendo algunas cosas, ya que este es un tema muy complejo, que nos va a entorpecer, ya que deberíamos considerar pagar estudios y hay que decirlo, en la administración de Piñera uno, el Gobierno Regional alcanzó a poner dos veces diez mil millones, por lo que para todos los gobiernos, el tema del agua rural ha sido una prioridad y es muy raro esto, ya que ahora nos vamos a demorar mucho más en hacer y ejecutar proyectos, si antes vamos a tener que hacer estudios, por lo que es un tema que está ahí y lo segundo, en relación a las inauguraciones yo lo envíe a la SUBDERE como posibilidades de inauguración, para que venga el Sub secretario y le están viendo la agenda y como estamos esperando la resolución sanitaria, que pudieran demorar un mes, lo envié para ver si le interesaría participar al Subsecretario.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer una petición y es que el Sr. Marcel me haga llegar un documento de todos los proyectos que han hecho ustedes, los que van a ejecutar, lo que están ejecutando y los que están en carpeta levantando demanda, la cantidad de arranques que tienen considerado.

Sr. Gianfranco Baselli: Llevamos 4 proyectos ejecutados desde que estoy, en Unión Temulemu fueron 32 beneficiarios, Santa Fanny con 23 beneficiarios, Chanco Marihual Alto son 17 beneficiarios y en Chanco Marihual Bajo son 10 beneficiarios.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Antes de terminar, quiero reconocer el trabajo que ha hecho el equipo completo y felicitarlo Sr. Alcalde, porque yo soy un agradecido de que la gente del campo pueda tener esta posibilidad de tener agua, hemos avanzado harto en esto y siempre va a haber gente que esta desconforme y van a haber problemas, por eso solicité que invitaran a los funcionarios para que el resto de los Concejales tenga conocimiento de este tema y de los problemas que van surgiendo en el camino, en el fondo quiero felicitarlos y reconocer su trabajo, porque yo los he visto en terreno controlando y viendo el tema del agua en el sector rural.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero hacer una consulta, me enteré que habían unas personas que alomejor no estaban viviendo en el sector y que habían postulado a proyectos de abasto de agua potable, entonces, a una persona que me señalo eso, le pedí que lo planteará acá.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcel Galaz: Exactamente, por eso mismo es una condición que ellos entreguen el Registro Social de Hogares, donde aparece el tramo al que pertenecen y la dirección, muchas veces nos hemos encontrado que la dirección aparece en Traiguén y en esas instancias estoy solicitando a la Presidenta de la Junta de Vecinos que otorgue un certificado de residencia.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus consultas y opiniones, las que son respondidas en el momento por ambos funcionarios Sr. Marcel Galaz y Sr. Gianfranco Baselli.

La presentación será enviada a través del correo electrónico a todos los integrantes del Concejo Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Agradecer y felicitarlos por el trabajo que están realizando.

Sr. Alcalde: Yo quisiera hacer lo mismo, reconocer la labor que han hecho como funcionarios y nosotros como Concejo Municipal, ya que estos últimos años hemos hecho muchos abastos y Traiguén hace rato que no tenía y eso es una política que hemos implementado. Lo último, es que vino el Comité Despertar de Aniñir y el señor Ruff se abrió a la posibilidad de vender el agua, pero hay que ver cuanto va a pedir y las condiciones.

14) <u>VARIOS</u>

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero plantear dos inquietudes que están relacionadas con el Tránsito, una es que en el sector de la Escuela Emilia Romagna los funcionarios se estacionan al lado derecho viniendo desde arriba y como ese sector está tan malo he grabado unos videos, de como la gente trata de esquivar esta parte y caen al hoyo, por lo que creo que sería bueno que como Concejo acordáramos que no se estacionaran al lado oriente, si no que solo al lado poniente.
Lo otro, es importante que se vea que cuando tengamos alguna actividad Municipal, haya un espacio para que los Concejales se puedan estacionar, porque si viene el Inspector les va a pasar una infracción.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que el estacionamiento dice vehículos Municipales y lo que usted plantea tendríamos que verlo, quizás hablar con el Inspector para que lo considere el día viernes, pero no puede ser algo permanente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En otras Comunas lo hicieron más corto, frente a la plaza colocaron las patentes de los vehículos que se pueden estacionar.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°3516, enviado por el Sr. Juan González Sáez el día 22 de agosto de 2019, donde la Junta de Vecinos de las Obras, solicita una subvención extraordinaria de $500.000 para realizar la octava versión de la Feria de las Tradiciones, que se realizará los días 14 y 15 de septiembre, donde dado la trayectoria de esta actividad, se merece la actuación de algún artista profesional.

Sr. Alcalde: Yo conversé con el Presidente de la Junta de Vecinos y les dije que por única vez se haría esta excepción, ya que como alguien dijo: "no puede ser que organicen actividades y luego se las pasen a la Municipalidad"
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO N°9</u>

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos Las Obras, por un monto de $500.000, para realizar la Feria de las Tradiciones, los días 14 y 15 de septiembre del presente año.**

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12:50 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL